



San Salvador, 20 de septiembre de 2016

A la sociedad en general
PRESENTE

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano hace del conocimiento general que en lo relativo a la divulgación de Información Oficiosa y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual reza así **“Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdos a esta ley”**, esta Institución Pública aclara que no posee la información referida, ya que no tiene competencia para realizar esas funciones, según el Art.43 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Por tal razón no es posible publicar la información concerniente al citado numeral.

Atentamente.-


Oficial de Información

The seal is circular with a double border. The outer border contains the text 'Oficina de Información y Acceso a la Información Pública' at the top and 'Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano' at the bottom. The inner circle features the QR logo and the word 'OFICIAL' in large, bold, capital letters.